I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

1000929

DECRETO EXENTO N°202/ /2012

Cerrillos, 18 MAYO 2012

V I S T O S:

Las Providencias Alcaldicias N°100/2853/2012 y N°100/2770/2012; el Ord. N°900/047/2012 de la Dirección de Gestión Ambiental; el Decreto Exento N°202/1920/2008; fotocopia del Memorándum N°901/427/2011 del Departamento de Aseo y Ornato; y las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

C O N S I D E R A N D O:

Que, mediante Decreto Exento N°202/1920/2008 se aprobó el contrato denominado **"CONCESIÓN DEL SERVICIO DE ASEO, LEVANTE Y LAVADO DE FERIAS DE LA COMUNA DE CERRILLOS Y TRANSPORTE DE SUS RESIDUOS A DISPOSICIÓN FINAL",** de fecha 19 de noviembre de 2008, reducido a Escritura Pública ante el Notario Público don Félix Jara Cadot, inscrito en el Repertorio N°20.513 - 2008, suscrito entre la I. Municipalidad de Cerrillos y don **Pedro González Rodríguez,** cédula de identidad N°6.538.116-8.

Que el contratista ha procedido a reemplazar la boleta de garantía que cauciona el contrato antes mencionado.

D E C R E T O:

1. Modificase el punto 9.1. del Decreto Exento N°202/1920/2008 que sancionó el Contrato denominado **"CONCESIÓN DEL SERVICIO DE ASEO, LEVANTE Y LAVADO DE FERIAS DE LA COMUNA DE CERRILLOS Y TRANSPORTE DE SUS RESIDUOS A DISPOSICIÓN FINAL",** de fecha 19 de noviembre de 2008, reducido a Escritura Pública ante el Notario Público don Felix Jara Cadot, inscrito en el Repertorio N°20.513 - 2008, suscrito entre la I. Municipalidad de Cerrillos y don **Pedro González Rodríguez,** cédula de identidad N°6.538.116-8, en el sentido de reemplazarlo por el siguiente:

9.1 Acéptase el documento garante Boleta de Garantía N°0432568, del Banco BCI, por un monto de $21.500.000.- (veintiún millones quinientos mil pesos), con vigencia hasta el 01 de marzo de 2014. Custódiese y regístrese por la Tesorera Municipal.

2. En lo no modificado por el presente instrumento, permanece vigente el decreto original.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

ALEJANDRO ALMENDARES CALDERÓN
Alcalde

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

1000929

DECRETO EXENTO N°202/ /2012

AAC/CUCH/

Distribución:
Alcaldía
Dirección de Control
Asesoría Jurídica
Dirección de Administración y Finanzas
Departamento de Contabilidad y Presupuesto
Dirección de Gestión Ambiental
Departamento de Aseo y Ornato
Don Rodrigo Arriola Poblete (I.T.S.)
Tesorería Municipal
Secplan
Oferente
Página Web